

## **Intervención República Argentina**

### **Punto 15 del orden del día -Informe SCCR-**

Muchas gracias Sr. Presidente,

Haciéndonos eco de las declaraciones formuladas por el distinguido Representante de México en nombre del GRULAC, destacamos la necesidad de mantener labores equilibradas en el marco del Comité en lo referente a las excepciones y limitaciones al Derecho de Autor y los Derechos Conexos para bibliotecas y archivos, instituciones docentes y de investigación, y para personas con otras discapacidades.

Sobre este punto, tal como se pudo confirmar en los seminarios regionales llevados a cabo durante este año, existen dificultades a nivel transfronterizo que justifican un acuerdo multilateral que armonice los derechos de los titulares y los usuarios, especialmente en un ambiente digital y globalizado.

La propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital -presentada por GRULAC- también reviste interés para nuestro país.

Finalmente, Argentina agradece los esfuerzos del Chair y su profesionalismo para buscar el consenso, y queremos expresar una vez más nuestro compromiso en las negociaciones tendientes a actualizar la protección de los organismos de radiodifusión.

El avance de las discusiones en el SCCR nos permite afirmar que existe un nivel de acuerdo suficiente como para convocar a una Asamblea Diplomática para el bienio 2020-2021.

Muchas gracias,